

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 26 de agosto del 2019

AÑO CXLI

Nº 159

68 páginas

## Haga valer sus derechos como:



PERSONA ADULTA MAYOR



PERSONA CON DISCAPACIDAD



EMBARAZADA

En la Imprenta Nacional  
le brindamos atención preferencial.

### CONTÁCTENOS:



2290-8516  
2296-9570 ext. 140



Buzones en nuestras oficinas  
en la Uruca y en Curridabat



[contraloria@imprenta.go.cr](mailto:contraloria@imprenta.go.cr)



[www.imprentanacional.go.cr  
/contactenos/contraloria\\_servicios](http://www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria_servicios)



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Contraloría  
de Servicios

**Solicitud N° 2019-1591.**—Ref: 35/2019/3530.—Marco Tulio Villalobos Ruiz, cédula de identidad 4-0125-0457, solicita la inscripción de: **C 8123**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Heredia, San Rafael, Ángeles, Calle Joaquina, 2 kilómetros norte de la iglesia El Palmar. Presentada el 22 de julio del 2019. Según el expediente No. 2019-1591. Publicar en *Gaceta Oficial* 1 vez. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registrador.—1 vez.—( IN2019369611 ).

**Solicitud N° 2019-1679.**—Ref.: 35/2019/3677.—Manuel Enrique Guerrero Ángulo, cédula de identidad N° 0107950109, solicita la inscripción de: **EGA**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Limón, Siquirres, El Cairo, 600 metros sur del Ebais de Bella Vista, Guácimo, exactamente en San Luis, contiguo al restaurante La Habana. Presentada el 01 de agosto del 2019. Según el expediente N° 2019-1679. Publicar en *La Gaceta Oficial* 1 vez. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2019369647 ).

**Solicitud N° 2019-1593.**—Ref: 35/2019/3651.—Carlos Antonio del Rosario Quesada Chinchilla, cédula de identidad 0106360863, solicita la inscripción de:

**C Q**

**5 4**

Como Marca de Ganado, que usará preferentemente en Limón, Pococí, Cariari, Cuatro Esquinas, del súper del chino, 1 400 metros al oeste, hacia calle Palmitas, casa color papaya. Presentada el 22 de julio del 2019. Según el expediente N° 2019-1593. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2019369742 ).

**Solicitud N° 2019-1601.**—Ref: 35/2019/3535.—Ronny Alberto Bravo Vargas, cédula de identidad 0503350706, solicita la inscripción de: **RBV** como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Guatuso, Katira, Llano Bonito N° 1, 300 oeste de la plaza de deportes Llano Bonito N° 2. Presentada el 23 de julio del 2019. Según el expediente N° 2019-1601. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2019369804 ).

**Solicitud N° 2019-1412.**—Ref. 35/2019/3114.—Félix Javier Rodríguez López, cédula de identidad 1-1014-0267, solicita la inscripción de: **FE5**, como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Abangares, San Juan, Portones, de la iglesia católica, 2 kilómetros al norte. Presentada el 28 de junio del 2019. Según el expediente N° 2019-1412 Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma Registrador.—1 vez.—( IN2019369830 ).

**Solicitud N° 2019-1411.**—Ref: 35/2019/3113.—Carmelina Picado Ramírez, cédula de identidad N° 5-0138-0178, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Agropecuaria Emilca S P Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-320524, solicita la inscripción de: **ES5**, como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Cañas, Porozal, Santa Lucía, 1 kilómetro oeste de la escuela de Porozal, caserío Las Pozas. Presentada el 28 de junio del 2019. Según el expediente N° 2019-1411. Publicar en *La Gaceta Oficial* 1 vez Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2019369831 ).

## Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-288647, denominación: Federación Costarricense de los Motores. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019 Asiento: 355190.—Registro Nacional, 01 de julio del 2019.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado, Registradora.—1 vez.—( IN2019370095 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Productores y Productoras de Productos Artesanales de Los Chiles Frontera Norte, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Los Chiles, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: producir y comercializar productos y alimentos artesanales. Cuyo representante, será el presidente: Josefa Del Rosario López Lezcano, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019 Asiento: 91007.—Registro Nacional, 16 de mayo del 2019.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado, Registradora.—1 vez.—( IN2019370125 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Changuena Asomuchan, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Buenos Aires, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Gestionar el mejoramiento social, cultural, educativo, organizativo y productivo de sus miembros. gestionar y apoyar la creación de servicios sociales y comunales. fomentar. entre sus asociados el espíritu de ayuda mutua en el orden social, económico y cultural. suministrar a los asociados los servicios que necesiten para su mejoramiento socioeconómico. Cuyo representante, será el presidente: Jessica Milena Benavides Hidalgo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Registro Nacional. Documento Tomo: 2019 Asiento: 240925.—05 de agosto de 2019.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—( IN2019370145 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Flos Duellatorum Accademia Di Scherma, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: fomentar y promocionar a la práctica de la esgrima en San José y otros cantones de la provincia, organizar torneos nacionales y/o internacionales en las distintas categorías en que se practica este deporte. Cuyo representante, será el presidente: Néstor José Álvarez Mora, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019. Asiento: 386657.—Registro Nacional, 29 de julio de 2019.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—( IN2019370169 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Residentes Tulesinos de La Estación, con domicilio en la provincia de: Cartago-Cartago, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover el desarrollo y progreso del residencial y sus moradores. Satisfacer necesidades como la seguridad y protección de los bienes. Cuyo representante, será la presidenta: Pamela Montealegre Brenes, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018,